

CIRCULAR No. - - 0 0 0 2 5 6

Ibagué, mayo 05 de 2025

PARA: PERSONAL CON FORMACION INSTRUMENTAL EN FAGOT.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: OFERTA PARA SER NOMBRADO EN EL CARGO DE DOCENTE EN EDUCACION ARTISTICA MUSICA – FAGOT EN UNA VACANTE DEFINITIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

Que la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, al tener como eje central la formación en la música y en especial, la ejecución de un instrumento sinfónico (violín, piano, trompeta, saxofón, etc.), se hace necesario contar con personal docente que cuenten con una formación de un instrumento sinfónico, haciendo que los estudiantes adquieran las habilidades que le permitirán ejecutar un instrumento sinfónico e integrar agrupaciones musicales como Orquestas Sinfónicas, Bandas, Grupos de Cámara y Agrupaciones Corales. A través de estas agrupaciones la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio continuará como lo hacía el Bachillerato Musical del Conservatorio del Tolima, difundiendo la música y participando de todos los eventos culturales en nombre de Ibagué como la ciudad musical de Colombia.

En virtud de lo anterior, la secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, convoca a aquellas personas con formación instrumental en fagot, para ser nombrado en una vacante definitiva en la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio.

La recepción de documentos se efectuará a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, sistema virtual vía web.

La solicitud respectiva deberá contener de manera obligatoria, la siguiente información adjuntado los soportes:

- Oficio de Inscripción.
- Acreditar formación en pedagogía.
- Que no registre sanción disciplinaria vigente.

El calendario por medio del cual se rige la convocatoria de méritos será así:

CRONOGRAMA	
ETAPAS	FECHA
Publicación de convocatoria	05 de mayo
Postulaciones	06 de mayo
Estudio y verificación de requisitos	07, 08 de mayo
Entrevista	09 de mayo
Publicación de resultados	12 de mayo
presentación de reclamos	13 de mayo
Respuesta a las reclamaciones	14 de mayo
Publicación en firme de los resultados	15 de mayo
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.	
MEDIO DE PUBLICATION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	Página web: www.semibague.gov.co

Que el comité evaluador de la Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, estará a cargo el proceso de evaluación de los perfiles de los candidatos más idóneos para el cargo a cubrir. Teniendo en cuenta los siguientes criterios.:

ITEM	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE POR RANGO
1	Experiencia en el cargo a proveer (formación instrumental en fagot)	Hasta 10 años	10
		De 10 a 15 años	20
		De 15 años en adelante	30
2	Formación en música. Se valora máximo un título en cada uno de los niveles de formación.	Especialización	10
		Maestría	15
		Doctorado	20
3	Entrevista		30
4	Reconocimientos recibidos en el ámbito musical recibidos en el año 2023 – 2024, por parte de cualquier entidad territorial certificada.		20

Se recuerda que no se aceptaran solicitudes presentadas de manera extemporánea, solo se revisaran las que se presenten dentro de los términos fijados en la presente convocatoria, las solicitudes fijadas fuera de termino se rechazaran de plano.

Se publica el día 05 de mayo de 2025.



MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación Municipal



VoBo. Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez
Director Calidad Educativa



Revisó: Luis E. Godoy
Profesional Universitario planta de personal

Revisó: Luis Eduardo Herrera Cárdenas.
Apoyo Jurídico



Proyectó: Sixto
Técnico Operativo